

Secretaría

ACTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL CATORCE.

En la Ciudad de Alcalá de Henares, y en el Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito II, siendo las diecinueve horas del día veintinueve de mayo de dos mil catorce, tiene lugar la celebración de la Sesión Plenaria Ordinaria, convocada al efecto, bajo la Presidencia de D. Jesús Fernández Pascual, la Vicepresidencia de Dña. Mónica Silvana González y con la asistencia de los siguientes Señores Vocales:

PARTIDO POPULAR:

Dan. Cristina García Izquierdo
D. Matías Pérez Marco
D. Moisés Sánchez Ricón

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL:

D. Fº. Javier Ferrer Calatayud
Dña. Mª. Carmen Fernández Díaz

IZQUIERDA UNIDA:

D. José Ignacio Martín Hidalgo

UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA:

Dña. Esther García Díez

GRUPO MIXTO:

D. Manuel Montes Rodríguez

ASOCIACIONES DE VECINOS:

D. Jesús García Domínguez
D. Juan Bonache Tejero
D. Daniel Pajares Pastor

ENTIDADES:

D. Juan José Álvarez Menéndez
D. Juan Marcos Luehgo Delgado

Asiste como Secretario del Pleno D. José Luis de la Fuente de Pedro

Dña. Cristina Araque Cabrera, vocal representante de entidades excusa su ausencia a esta sesión plenaria.

Se pasa a continuación a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día, que son los siguientes:

PUNTO Nº 1: TOMA DE POSESIÓN DEL NUEVO VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS AZAÑA EN LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II.

Secretaría

Por mí, Secretario del Pleno, se da cuenta al Pleno del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 24 de febrero de 2014, por el que se aprueba el nombramiento como Vocal de la Asociación de Vecinos Azaña con voz y voto, representante de la Junta Municipal de Distrito II, de D. Daniel Pajares Pastor en sustitución de D. Manuel Sayago Lancharro.

Habiendo sido convocado D. Daniel Pajares Pastor a la sesión y habiendo presentado previamente sus declaraciones sobre causas de posible incompatibilidad, sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, y sobre sus bienes patrimoniales; se procede a su llamamiento nominal para realizar el acto de toma de posesión y realizando acto de promesa.

El Sr. Presidente da la bienvenida y ofrece su apoyo y el de la Junta de Distrito a D. Daniel Pajares Pastor, como nuevo vocal representante de la Asociación de Vecinos Azaña en esta Junta de Distrito.

PUNTO Nº 2: TOMA DE POSESIÓN DE LA NUEVA VOCAL REPRESENTANTE DE U.P.y.D. EN LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II.

Por mí, Secretario del Pleno, se da cuenta al Pleno del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 7 de abril de 2014, por el que se aprueba el nombramiento como Vocal de Unión Progreso y Democracia con voz y voto, representante de la Junta Municipal de Distrito II, de Dña. Esther García Díez en sustitución de Dña. Gema Sánchez Alique.

Habiendo sido convocada Dña. Esther García Díez a la sesión y habiendo presentado previamente sus declaraciones sobre causas de posible incompatibilidad, sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, y sobre sus bienes patrimoniales; se procede a su llamamiento nominal para realizar el acto de toma de posesión y realizando acto de juramento.

El Sr. Presidente da la bienvenida y ofrece su apoyo y el de la Junta de Distrito a Dña. Esther García Díez, como nuevo vocal representante de Unión Progreso y Democracia en esta Junta de Distrito.

PUNTO Nº 3: TOMA DE POSESIÓN DEL NUEVO VOCAL REPRESENTANTE DEL P.S.O.E. EN LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II.

Por mí, Secretario del Pleno, se da cuenta al Pleno del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 28 de abril de 2014, por el que se aprueba el nombramiento como Vocal del Partido Socialista Obrero Español con voz y voto, representante de la Junta Municipal de Distrito II, de D. Francisco Javier Ferrer Calatayud en sustitución de D. Alberto Ibero Paredes.

Habiendo sido convocado D. Francisco Javier Ferrer Calatayud a la sesión y habiendo presentado previamente sus declaraciones sobre causas de posible incompatibilidad, sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar

Secretaría

ingresos económicos, y sobre sus bienes patrimoniales; se procede a su llamamiento nominal para realizar el acto de toma de posesión y realizando acto de promesa.

El Sr. Presidente da la bienvenida y ofrece su apoyo y el de la Junta de Distrito a D. Francisco Javier Ferrer Calatayud, como nuevo vocal representante del Partido Socialista Obrero Español en esta Junta de Distrito.

PUNTO Nº 4: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA ANTERIOR DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, CELEBRADA CON FECHA VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.

Por mí, Secretario del Pleno, se da cuenta al Pleno del Acta de la Sesión Plenaria Ordinaria anterior celebrada el día 27 de marzo de 2014.

En su vista el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de marzo de dos mil catorce.

PUNTO Nº 5: DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II.

Por mí secretario del Pleno se da cuenta al Pleno de las Resoluciones dictadas en relación al otorgamiento de licencias de obra menor, desde el 28 de marzo de 2014, hasta el día de la fecha:

- Durante el periodo de tiempo señalado se han dictado un total de 14 resoluciones, de los números 17 al 30.

PUNTO Nº 6: DAR CUENTA DE LAS ACTUACIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS DESDE EL DÍA 28 DE MARZO DE 2014 HASTA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2014.

El Sr. Presidente da cuenta al Pleno de las actuaciones urbanísticas realizadas en el Distrito II desde el día 28 de marzo de 2014 hasta el día 29 de mayo de 2014.

Preguntando si los Sres. Vocales desean realizar algún comentario al documento facilitado con anterioridad.

PUNTO Nº 7: DAR CUENTA DE LA CONVOCATORIA DE LAS ASOCIACIONES DEL DISTRITO II PARA LA CREACIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO II.

El Sr. Presidente da cuenta al Pleno de la convocatoria de las asociaciones del Distrito II para la creación del Consejo de Participación Ciudadana del Distrito II, explicando que el pasado día 15 de mayo se envió carta certificada a todas las asociaciones del Distrito inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, que se encuentran en activo y que no tienen representante en este pleno, para que antes del próximo día 12 de junio comuniquen a esta Junta Municipal de Distrito quien será su representante en el Consejo de Participación Ciudadana, que previsiblemente se constituirá el próximo días 26 de junio.

PUNTO Nº 8: PROPOSICIÓN Nº 007/012/2014 DE D. JUAN BONACHE TEJERO, VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS CERVANTES EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA A LA VISITA REALIZADA EL PASADO DÍA 6 DE FEBRERO POR EL SR. ALCALDE AL BARRIO

PUERTA DE MADRID.

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la moción nº 006/012/2014 del vocal representante de la Asociación de Vecinos Cervantes relativa a la visita realizada el pasado día 6 de febrero por el Sr. Alcalde al barrio Puerta de Madrid, que dice como sigue:

D. Juan Bonache Tejero, vocal de la Junta Municipal Distrito II, viene a formular para su aprobación y ejecución la siguiente MOCIÓN:

Ante la falta de actuaciones URBANÍSTICAS Y ATENCIÓN a todo tipo de reparaciones en el Barrio Puerta de Madrid, queremos dar a conocer en esta MOCIÓN las peticiones que en la visita realizada por parte del Sr. Alcalde de esta Ciudad el pasado día 6 de febrero de 2014 le fueron transmitidas, entregándole al finalizar dicha visita un documento haciéndole mención de algunas de las peticiones. Documento que hago entrega a todos los vocales de esta Junta Municipal. Quiero dejar constancia que al día de la fecha solo se ha producido alguna actuación parcial del punto nº 9.

Por este motivo pido que esta MOCIÓN sea aprobada y que por parte de todos los vocales exijamos las actuaciones necesarias para paliar en lo posible las muchas deficiencias existentes.

El Sr. Bonache indica que lo expuesto en su moción se ha reiterado en muchas ocasiones, además de ser expuesto por los distintos vocales y por entidades sociales del Distrito. Recuerda que en la visita que realizó el Alcalde al Polígono Puerta de Madrid para ver sus deficiencias y sus problemas este puso mucho énfasis en atajar algunos problemas para evitar que el barrio se convierta en un gueto, y vuelve a traer este asunto para que sirva de recordatorio y tratar de implicar al resto de vocales, aportando cada uno lo que pueda, para que entre todos traten de paliar la problemática existente en dicho barrio, pues hasta la fecha ni el gobierno municipal, ni el IVIMA han dado ninguna solución.

Comenta que en la carta que le entregó al Alcalde el día 6 de febrero hacía mención a los problemas más acuciantes que tienen en el Polígono, como son: El aspecto que presentan los parterres, sin estar ajardinados y con madrigueras de ratas que salen a la calle por la tarde, incluso pudieran llegar a ocasionar un problema de salud en las viviendas de los bajos; La pavimentación del paseo central y lateral que presenta grandes socavones, además estos se encuentran en las zonas de paso de los vecinos que acuden al centro de salud; El aspecto de las jardineras del paseo central del Polígono, pues en la actualidad están abandonadas; El pavimento de la Plaza 1º de Mayo, que se encuentran levantado por muchos sitios y además las piedras esparcidas por la plaza, siendo una pena que en dicha plaza no se puedan desarrollar actividades públicas, conociendo que en esa zona existen personas que no participan y colaboran nunca, pero habrá que intentar y seguir luchando para que la Plaza se transforme; El chabolismo consentido en los bajos del Polígono Puerta de Madrid, que en otros lugar como en la calle Mayor no se consentiría, teniendo los mismos derechos unos vecinos que otros; El aspecto y las condiciones en las que está una vivienda ubicada en la calle Pablo Coronel, nº 14, y en la que estuvieron el Sr. Alcalde y el Sr. Presidente durante su visita al barrio, y que se quedó en dar una solución y aún no se ha hecho nada.

Añade que lo único que han conseguido ha sido la poda correcta de algunas zonas de árboles como en las transversales de Nuestra Señora de Belén o alrededores de Alfonso de Alcalá, y que en estas zonas los vecinos han quedado satisfechos, pero lo que

habría que realizar a partir de ahora sería un mantenimiento anual o bianual.

Para terminar indica que realizará un nuevo escrito al Alcalde en el que le resaltaré de nuevo los graves problemas que sufre el barrio y solicita la implicación de los vocales y la de la Junta de Distrito para tratar de parar el empeoramiento del barrio Puerta de Madrid.

El Sr. Presidente puntualiza, en referencia a la vivienda de Pablo Coronel, nº 14, que sí se han hecho gestiones, la vivienda está ya a su nombre y el caso está ahora en manos de servicios sociales, pero existen varios problemas.

El Sr. Bonache explica que las ventanas y la vivienda siguen en las mismas condiciones que estaban durante la visita del Alcalde, y que otra cosa es que la gestión social exista.

El Sr. García como representante de la Asociación de Vecinos Cisneros manifiesta que esta entidad apoya plenamente esta moción, que no solamente esta situación se da en el Polígono, sino en todo el Distrito y que todo lo que pueda ocurrir en este barrio puede afectar al resto del Distrito. Por ello también cree que habría que pedir al Ayuntamiento un mayor esfuerzo en este asunto. Comenta que su asociación no ha tenido la suerte de que el Alcalde visite con ellos el barrio, aunque se comprometió a que visitaría el barrio con todas las asociaciones, con ellos aún no lo ha hecho, por lo que han solicitado de nuevo esta visita en la que verá in situ los problemas que presenta el Distrito.

El Sr. Luengo señala que los jóvenes de CAJE han realizado un estudio del barrio, pues el colectivo también se encuentran ubicados en el Centro Cívico María Zambrano, y mantuvieron una reunión con el Alcalde, con el concejal de infancia y con el Presidente del Distrito en la que les expusieron también los problemas que habían detectado en el barrio. Explica que por decisiones personales su familia decidió vivir en el barrio Puerta de Madrid, su hijo que hoy tiene 9 años le pide en numerosas ocasiones que quiere vivir en otra zona, y él no sabe que decirle, pues su hijo tiene miedo, no puede jugar, hay actos vandálicos, etc. Por ello propone, como padre y educador, propone que se elabore un plan entre políticos y técnico que aborde de manera general toda la problemática del Polígono, pues no se trata de un asunto de pavimentación, ni de ratas, etc., se trata de un problema más serio y grave que la planteada por el Sr. Bonache, pues no existe una convivencia seria en dicho barrio.

El Sr. Pérez se dirige al Sr. Bonache y le solicita que defina exactamente el fin de la moción. Añade que él entiende que lo que solicita es que se reconozca el compromiso adquirido por parte del Alcalde, y que de ser esto lo solicitado reconocen que es así por lo tanto se lo trasladarán a la Concejalía correspondiente, así como al Alcalde.

Añade que efectivamente esos compromisos existieron, que también son compromisos del presidente del Distrito II y que su voto será favorable y realizarán un seguimiento de lo solicitado en el escrito del Sr. Bonache.

El Sr. Bonache explica que exactamente es eso, que se reconozca y se exija el cumplimiento del compromiso adquirido en su día por el Sr. Alcalde, que sabía que la moción es bastante extensa, pero que decidió presentarla así porque quería dejar bien claro y puntualizar todos los problemas existentes en el barrio Puerta de Madrid, y la idea era, no desmembrar los problemas, sino exponerlos en conjunto para abordarlos en su

totalidad.

La Sra. Fernández comunica que el grupo socialista está totalmente de acuerdo con esta moción, la apoyarán y votarán a favor. Comenta que los vecinos del Polígono Puerta de Madrid reclamaron hace poco ayuda para cuidar ellos mismos los jardines y en este pleno se rechazó la moción.

El Sr. Presidente recuerda que a esta Junta Municipal no se ha dirigido ningún vecino en este sentido.

En su vista, el Pleno acuerda APROBAR **por unanimidad** la moción que ha quedado anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a la Concejalía de Proyectos y Conservación Urbana y a Alcaldía para su estudio y toma en consideración.

PUNTO Nº 9: PROPOSICIÓN Nº 003/012/2014 DE D. MANUEL MONTES RODRÍGUEZ, VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO MIXTO EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA AL INCREMENTO DE DELINCUENCIA Y DETERIORO DE LA CONVIVENCIA EN LA CALLE FRANCISCO DE PIZARRO Y ADYACENTES.

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la proposición nº 003/012/2014 del vocal representante del Grupo Mixto relativa al incremento de delincuencia y deterioro de la convivencia en la calle Francisco de Pizarro y adyacentes, que dice como sigue:

Exposición de motivos: En los últimos años, con una incidencia creciente en los últimos meses, se están produciendo frecuentes ocupaciones ilegales de viviendas en las barriadas que se sitúan en el eje de la calle Nuestra Señora de Belén, donde muchos pisos han quedado vacíos al ser desahuciados los inquilinos que no han podido pagar su hipoteca, pasando la propiedad a las entidades bancarias que, sorprendentemente para la prontitud con la que actúan contra sus acreedores, no pagan los gastos de las comunidades de vecinos y, en muchas ocasiones, retrasan la acción judicial contra los ocupantes.

La situación se ha agravado exponencialmente en la calle Francisco Pizarro y en otras adyacentes, como San Paulino de Nola, o cercanas, como Hernán Cortés, donde la delincuencia y los atentados a la convivencia pacífica de los vecinos se han incrementado por parte de grupos irrespetuosos llegados para entrar ilegalmente en los pisos. Hay viviendas que acogen un número de residentes muy superior a su capacidad real, al tiempo que la calle es utilizada como zona de estancia y vida, lo que causa el cúmulo de basura, molestias y, finalmente, incidentes. Tampoco podemos obviar que se ha incrementado el tráfico y consumo de drogas, la delincuencia en general y los actos vandálicos, como la rotura de escaparates y desperfectos en portales y vehículos.

Los vecinos y comerciantes de todas esas calles han realizado constantes quejas por el calvario que están padeciendo, y es obligación de los poderes públicos solucionar sus problemas, por lo que resulta altamente frustrante observar cómo, día tras día, los infractores de las normas y los delincuentes pueden campar por sus respetos sin que la Autoridad ni sus agentes reviertan la situación, lo que hace que se extienda la creencia de que, en realidad, no hay voluntad de hacerlo.

En virtud de todo lo anteriormente expuesto, España2000 tiene a bien elevar a la

consideración del pleno de la Junta Municipal de Distrito II el siguiente ACUERDO:

Instar a las concejalías correspondientes para que se incremente la presencia policial en prevención del delito en la calle Francisco Pizarro y aledaños, y que se realice un estricto control de la observancia de la Ordenanza de Convivencia y la de Limpieza y Residuos Urbanos en la misma zona.

El Sr. Montes comunica que su moción se refiere a otra zona del Distrito II, pues como parece claro y alguien más lo ha adelantado ya, prácticamente todo el Distrito II se encuentra en una situación parecida, de hecho en este mismo pleno se presentaron mociones a este respecto y fueron rechazadas, ahora se presentan mociones diciendo que la situación es muy mala, ya lo era hace un año. Indica que la situación es mala en el Polígono Puerta de Madrid, pero que concretamente en la calle Francisco de Pizarro y aledaños se ha incrementado últimamente la situación conflictiva, debido que en esa zona se han quedado pisos vacíos a causa de desahucios, vivienda propiedad de los bancos que se han desentendido de ellos y han sido ocupados ilegalmente. Añade que los actos incívicos han aumentado de manera exponencial, siendo curioso que los bancos son muy estrictos para desahuciar, pero no son tan estrictos para ocuparse de las viviendas que desahucian, de hecho en muchos casos no hacen frente ni a los pagos de la comunidad, desentendiéndose de las viviendas.

Explica que ha estado hablando con los vecinos y que sabe que además los vecinos han hablado con los grupos políticos, y le han expresado que les resulta curioso que los poderes públicos que son quienes tienen que resolver los problemas no lo hagan, dando además la impresión de que es que no se quiere hacer nada.

Añade que habría que preguntarse si en Alcalá existe la Policía Municipal, pues no se la ve, a no ser que el altercado sea gravísimo.

Insiste en que, independientemente del voto que vaya a emitir cada vocal, rogaría que se tenga en cuenta a los vecinos que se sienten desamparados.

En su vista, el Pleno acuerda RECHAZAR, con **catorce votos en contra**, de los vocales asistentes representantes del P.P. (3), PSOE (2), I.U. (1), UPyD (1), Entidades (2) y Asociaciones de Vecinos Azaña, Cisneros y Cervantes (3), de los Sres. Presidente y Vicepresidente y **un voto a favor** del representante del Grupo Mixto (1) la propuesta que ha quedado anteriormente transcrita.

PUNTO Nº 10: PROPOSICIÓN Nº 004/012/2014 DE D. MANUEL MONTES RODRÍGUEZ, VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO MIXTO EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA A CONTENEDORES DE BASURA EN PARADA DE AUTOBÚS.

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la proposición nº 004/012/2014 del vocal representante del Grupo Mixto relativa a contenedores de basura en parada de autobús, que dice como sigue:

Exposición de motivos: Desde hace mucho tiempo la avenida de los Reyes Católicos es una vía muy complicada para el tráfico, y lo es especialmente en el tramo del cruce con Nuestra Señora del Pilar. Poco antes de esa intersección, a la altura del número 42, existe una parada de autobús donde la zona reservada para su detención está ocupada por 3 contenedores de basura, lo que obliga a que la subida y bajada de pasajeros sea realizada con el vehículo taponando el carril de circulación, produciendo interrupción del tráfico y embotellamiento. Los pasajeros, para acceder a dicho transporte

Secretaría

público, deben salir a la calzada pasando entre los contenedores con el consiguiente riesgo para su integridad.

También es frecuente, por no decir diario, que el resto de espacio de la zona de detención que dejan libre los contenedores sea ocupado por coches mal estacionados, incluso invadiendo el paso de peatones que hay a continuación, algo que viene sucediendo desde hace años y ya es hora de solucionar.

En virtud de todo lo anteriormente expuesto, desde España2000 se tiene a bien elevar a la consideración del Pleno de la Junta Municipal de Distrito II el siguiente ACUERDO:

Gestionar ante la empresa de recogida de basuras el cambio de ubicación de los contenedores para dejar libre la zona de parada de los autobuses, e instar a la Concejalía de Seguridad para que la Policía Local evite el estacionamiento en dicho espacio, permitiendo así que los autobuses puedan acercarse a la acera, logrando de esta forma minimizar los riesgos y fluidificar el tráfico.

El Sr. Montes comunica que el problema que plantea esta moción es problema antiguo que conocen la mayoría de los que pasan por ahí, en la parada de autobús ubicada frente a la farmacia, del número 42 de Reyes Católicos, hay tres contenedores de basura, los autobuses paran en el centro de la calzada en una zona con muchos problemas de tráfico, con lo que siempre se producen embotellamientos, además de la doble fila que suele existir, los viajeros tienen que pasar entre los contenedores para subir al autobús y el problema se incrementa con los vehículos que aparcan en la zona libre para parada de autobús. Por todo ello se producen situaciones de peligro, que se pretenden evitar con esta moción.

En su vista, el Pleno acuerda RECHAZAR, con **catorce votos en contra**, de los vocales asistentes representantes del P.P. (3), PSOE (2), I.U. (1), UPyD (1), Entidades (2) y Asociaciones de Vecinos Azaña, Cisneros y Cervantes (3), de los Sres. Presidente y Vicepresidente y **un voto a favor** del representante del Grupo Mixto (1) la propuesta que ha quedado anteriormente transcrita,

PUNTO Nº 11: PROPOSICIÓN Nº 005/012/2014 DE D. JOSÉ IGNACIO MARTÍN HIDALGO, VOCAL REPRESENTANTE DE I.U. EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA A LA DIFUSIÓN Y PUESTA EN CONOCIMIENTO DE LOS VECINOS DEL DISTRITO DE LAS CONVOCATORIAS Y LUGAR DE LA CELEBRACIÓN DEL PLENO DEL DISTRITO.

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la proposición nº 005/012/2014 del vocal representante de I.U. relativa a la difusión y puesta en conocimiento de los vecinos del distrito de las convocatorias y lugar de celebración del pleno del Distrito, que dice como sigue:

Don José Ignacio Martín Hidalgo, vocal de la Junta Municipal del Distrito II, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

Exposición de motivos: El actual reglamento de Participación Ciudadana expone: En su artículo 3: Las Juntas Municipales son órganos de gestión desconcentrada que posibilitan la participación de los/las ciudadanos/as en el gobierno y la administración de la ciudad sin perjuicio del mantenimiento de la unidad de gestión municipal.

En el Título II, artículo 6: el Municipio es el cauce inmediato de participación ciudadana en asuntos públicos de la ciudad, el Ayuntamiento propiciará dicha participación, que se encauzará de abajo hacia arriba en Junta Municipales y conjunto del Ayuntamiento.

Y en el capítulo II "Derecho a la información", artículo 11 "Publicación de Actas y Orden del Día" Y artículo 12 "Difusión de actuaciones municipales".

Después de ocho meses, de que Izquierda Unida, presentase una moción relativa a todo lo anterior, la aplicación de dicho Reglamento sigue aparcado, dado que la información que se le hace llegar a los ciudadanos de nuestro Distrito se limita a colgar el Acta de las Comisiones de Trabajo y de los Plenos Ordinarios en el tablón de la Junta Municipal. Teniendo que ser los vocales los que difundamos las actuaciones que se realizan en el Distrito, tanto de la Junta Municipal como del Pleno, de dicha Junta.

Dicho Reglamento está para hacerse cumplir y no solamente para aplicar ciertos artículos, tan importantes son los que ya se hacen cumplir, como los que todavía se espera que se cumplan.

En Izquierda Unida, defendemos que a los/las ciudadanos/as deben llegarles la mayor cantidad de información municipal posible de todo aquello que les atañe sobre su distrito, en cuanto a las actuaciones urbanísticas, información de los presupuestos, actividades, plenos, etc. Proponemos el siguiente ACUERDO:

Que el Pleno de la Junta Municipal del Distrito II, reunido en pleno ordinario, vote y acuerde por mayoría, instar a la concejalía correspondiente y a la Junta Municipal del Distrito II a dar la suficiente difusión de las convocatorias de los plenos en diferentes lugares públicos del Distrito.

El Sr. Martín da lectura a la moción antes descrita.

El Sr. Sánchez señala que la publicación de las convocatorias de los plenos del Distrito se realiza en tiempo y forma, mediante la difusión en el tablón de anuncios de esta Junta Municipal de Distrito y en la página WEB municipal. Asimismo indica que existe un compromiso, y en la actualidad se está trabajando en ello, para la instalación lo antes posible, en lugares estratégicos, de dos paneles informativos por cada Distrito, para dar mayor difusión a todo lo que acontece en las Juntas de Distrito, aunque opina que la difusión que en la actualidad se está dando es de bastante accesibilidad para todo el mundo.

Y puntualiza que son los primeros interesados en que la información llegue al vecino, por lo que votarán a favor de esta moción.

El Sr. Pajares pregunta cuándo puede llevarse a cabo la instalación de los mencionados paneles y si existe alguna fecha aunque sea aproximada para ello.

El Sr. Presidente responde que no hay fecha fijada, que se está trabajando en ello y que se instalarán lo antes posible en lugares estratégicos de cada distrito.

El Sr. Martín puntualiza que aunque se cuelgue el acta en el tablón de anuncios de la Junta de Distrito la información no consigue llegar a todos los ciudadanos, por lo que hay que intentar que asista más público a los plenos, que la gente se informe, se interese, quiera saber que asuntos se tratan en los plenos, pues prácticamente asiste siempre el mismo público. Añade que cuanto más público acuda, más gente sabrá lo que puede

Secretaría

aportar a su distrito, pero si no conseguimos, o no queremos, que la gente acuda a los plenos mal vamos. Opina que no hace falta más personal para difundir la información, pues se puede colocar información en lugares públicos, centros de mayores, colegios, etc., simplemente enviando cartas de convocatorias para que las cuelguen en sus tabloneros de anuncios, sí se quiere se puede, por lo que hay que intentar hacerlo llegar a los vecinos.

El Sr. Ferrer indica que el grupo socialista apoya también esta moción y no entiende como después de tanto tiempo no se ha llevado aún a cabo, pues se trata de una cosa tan sencilla como la realización de un cartel por parte de la Junta de Distrito y los mismos vocales que lo repartan por los portales.

El Sr. García comunica que ellos también apoyan esta moción que no es nueva, recordando que la Asociación de Vecinos ya la planteó en su momento y les pusieron muchas pegas para poder discutir, pidiendo exactamente lo mismo que pide Izquierda Unida. Explica que en aquel momento se argumentó que los funcionarios-ordenanzas no estaban para eso, por lo que resultaba difícil que se pudiera hacer, y muestra su alegría porque vuelva a realizar de nuevo esta petición.

En su vista, el Pleno acuerda APROBAR con **catorce votos a favor**, de los vocales asistentes representantes del P.P. (3), PSOE (2), I.U. (1), UPyD (1), Entidades (2) y Asociaciones de Vecinos Azaña, Cisneros y Cervantes (3), de los Sres. Presidente y Vicepresidente y **una abstención** del representante del Grupo Mixto (1) la propuesta que ha quedado anteriormente transcrita, y, en consecuencia, remitir el acuerdo a la Concejalía de Participación Ciudadana para su estudio y toma en consideración.

PUNTO Nº 12: PROPOSICIÓN Nº 001/012/2014 DE DÑA. M^a. CARMEN FERNÁNDEZ DÍAZ, VOCAL REPRESENTANTE DEL P.S.O.E. EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA A LA FALTA DE MANTENIMIENTO Y DETERIORO DEL PARQUE DE LA DUQUESA.

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la proposición nº 001/012/2014 del vocal representante del P.S.O.E. relativa a la falta de mantenimiento y deterioro del Parque de la Duquesa, que dice como sigue:

Dña. M^a. Carmen Fernández Díaz, vocal de la Junta Municipal del Distrito II, designado a propuesta del Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, eleva al Pleno de la Junta Municipal del Distrito II para su debate la siguiente MOCIÓN:

Cada día se ven más deteriorados los parques y las plazas del distrito, y cada día son más las quejas al respecto por parte de vecinos y vecinas. En particular del Parque de la Duquesa en la C/ San Vidal, tiene toda la zona de baldosas levantada, por la acción de las raíces de los árboles, con agujeros, grietas, elevaciones de los bancos, etc. Esto supone un riesgo de accidente al usuario, a la vez que da una imagen penosa y de abandono. Como dato, los niños con los trozos de baldosa se construyen fuertes y casitas, y por allí no ha pasado nadie a retirar los restos rotos.

Planteamos desde nuestro grupo, que sería conveniente retirar todo el baldosado, adecuar la zona, por seguridad, reparar los bancos afectados.

Mientras se apuesta para la construcción de macro parques, con sumas elevadas de dinero, muchos parques continúan con verdadero deterioro y en un estado lamentable de mantenimiento.

Secretaría

En virtud de todo lo anterior, se eleva la propuesta a la consideración del Pleno de la Junta Municipal de Distrito II la aprobación del siguiente ACUERDO:

Que desde esta Junta Municipal se realicen las gestiones necesarias, para que la Concejalía correspondiente actúe en el menor tiempo posible, dando una solución de rehabilitación integral del Parque de la Duquesa.

La Sra. Fernández procede a dar lectura a la moción anteriormente transcrita.

El Sr. Pérez manifiesta que están de acuerdo con esta moción, conocen el aspecto que presenta el Parque en la actualidad, han solicitado en varias ocasiones que se proceda a su acondicionamiento. También lo han puesto en conocimiento del Alcalde en la visita que realizó el día 30 de noviembre de 2012, y este se comprometió a realizar las tareas de acondicionamiento del parque cuando existiera partida presupuestaria para ello. Por ello votarán a favor, e intentarán que se agilice el acondicionamiento del parque.

En su vista, el Pleno acuerda APROBAR **por unanimidad** la propuesta que ha quedado anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a la Concejalía de Proyectos y Conservación Urbana para su estudio y consideración.

PUNTO Nº 13: PROPOSICIÓN Nº 002/012/2014 DE DÑA. M^a. CARMEN FERNÁNDEZ DIAZ, VOCAL REPRESENTANTE DEL P.S.O.E. EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN ÉSTE DISTRITO.

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la proposición nº 002/012/2014 del vocal representante del P.S.O.E. relativa a la puesta en marcha de los presupuestos participativos en este Distrito, que dice como sigue:

Dña. M^a. Carmen Fernández Díaz, vocal de la Junta Municipal del Distrito II, designado a propuesta del Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, eleva al Pleno de la Junta Municipal del Distrito II para su debate la siguiente MOCIÓN:

Hablar de participación ciudadana es hablar de democracia participativa, de una democracia de proximidad e inmediatez y de construcción de un nuevo espacio de corresponsabilidad entre el gobierno y la sociedad civil. Nuestro municipio debe abrir el camino en el acercamiento de la gestión a la ciudadanía y en su implicación en ese espacio de corresponsabilidad en el que vecinos y vecinas se hacen copartícipes de la marcha del barrio y de la ciudad.

El Partido Socialista apuesta por los presupuestos participativos como herramienta fundamental de intervención ciudadana en la toma de decisión de las inversiones para mejorar infraestructuras, equipamientos, obras de mantenimiento en calles y parques o mejoras de acceso para personas con movilidad reducida.

En el pleno municipal ordinario del día 18 de febrero de 2014 se aprobó una moción presentada por el Grupo Socialista en la que, entre otros acuerdos, se establecía la puesta en marcha de los Presupuestos Participativos en las Juntas de Distrito antes de Julio de 2014.

El actual Reglamento Orgánico regulador de las Juntas Municipales de Distrito y de la Participación Ciudadana en su artículo 50 dice que:

"Con motivo de la elaboración de cada presupuesto anual, la Junta Municipal de Distrito, por acuerdo plenario pondrá en marcha los mecanismos necesarios para que, con

Secretaría

cargo al capítulo de inversiones, los Ciudadanos participen en la elaboración de dicho presupuesto, estableciéndose las prioridades e incorporando la decisión ciudadana al anteproyecto de presupuestos municipales a efectos de su tramitación, sin perjuicio de las facultades resolutorias del Pleno de la Corporación”.

En virtud de todo lo anterior, se eleva la propuesta a la consideración del Pleno de la Junta Municipal de Distrito II la aprobación del siguiente ACUERDO:

Acordar en base al artículo 50 del Reglamento Orgánico regulador de las Juntas Municipales de Distrito y de la Participación Ciudadana la puesta en marcha de los mecanismos necesarios para implementar en este Distrito los Presupuestos Participativos.

El Sr. Ferrer procede a dar lectura a la moción anteriormente transcrita.

El Sr. Montes opina que esta moción no debería de haberse incluido en el Orden del Día, además piensa que debería de ser retirada, pues una moción idéntica fue debatida y aprobada en el Pleno del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, como bien dice en su exposición de motivos el día 18 de febrero del presente año, y como bien dice el Reglamento Orgánico Regulador de las Juntas Municipales de Distrito, en el apartado 3 del artículo 63 “No se incluirán en el orden día aquellas proposiciones que ya hayan sido debatidas y votadas en el Pleno del Ayuntamiento de Alcalá de Henares”, por ello es redundante e innecesaria, además de contraria al reglamento.

El Sr. Presidente puntualiza que la moción se ha presentado en tiempo y forma y que lo que se solicita en ella, la puesta en marcha de los presupuestos participativos en el capítulo de inversiones, está contemplado en el Reglamento, por lo que la moción es legal y ajustada a la normativa.

El Sr. Montes indica que no se ha debido explicar bien, pues él no ha dicho que no se deban de poner en marcha los presupuestos participativos, sino que una moción idéntica a esta se aprobó en el Pleno Municipal y cabe aplicar el Artículo 63 del Reglamento Orgánico Regulador de las Juntas Municipales de Distrito que dice que en las sesiones plenarias de las Juntas Municipales de Distrito no se debaten las mismas mociones que en el Pleno Municipal.

El Sr. Presidente señala que el entiende que lo que el grupo socialista está pidiendo es que se cumpla el reglamento.

El Sr. Luengo comenta que le resulta interesante la propuesta, pero sugiere que para ponerla en marcha se proceda antes de la misma forma que ya se ha hecho en otros municipios, como Albacete, Córdoba y Gijón, realizando previamente jornadas y encuentros en las que también participen técnicos especialistas en estos temas que informen sobre las ventajas e inconvenientes de este tipo de presupuestos.

El Sr. Martín señala que esta no es una propuesta nueva, pues ya la han presentado con anterioridad tanto las Asociaciones de Vecinos como Izquierda Unida, de hecho el 20 enero de 2011 y el 24 de noviembre de 2011 Izquierda Unida presentó una moción similar a esta. Recuerda que entonces se estaba de acuerdo, no se mostraba ningún inconveniente para más tarde votar en contra de la moción, no siendo esto muy lógico. Señala que desde Izquierda Unida siempre van a intentar potenciar la participación ciudadana en todos los tipos de casos, y recuerda que es uno de los puntos que I.U.

Secretaría

presentará en su programa de las próximas elecciones, pues creen en esto no solo en los plenos de los Distritos, sino a nivel municipal.

La Sra. García apunta que como bien dice el artículo 50 del Reglamento Orgánico regulador de las Juntas Municipales de Distrito y de la Participación Ciudadana, que se menciona en la moción, con motivo de la elaboración de cada presupuesto anual, la Junta Municipal de Distrito, por acuerdo plenario, pondrá en marcha los mecanismos necesarios para que, con cargo al capítulo de inversiones le hagamos llegar al Ayuntamiento los acuerdos adoptados en el Distrito. Señala que esta moción es acorde con la ley porque es diferente discutir a nivel municipal la puesta en marcha de los presupuestos participativos, que discutir en el Distrito el que todos tengamos que participar. Añade que su grupo está en la línea de cumplir y hacer cumplir el reglamento, por ello instan a todos los vocales para que presenten sus propuestas de aquí al mes de septiembre, y entonces elaborarán un informe conjunto que se enviará al Ayuntamiento para que se tenga en cuenta a la hora de formar los presupuestos municipales.

El Sr. Ferrer matiza lo expuesto por el Sr. Montés, indicando que la moción parece idéntica, pero no es lo mismo, pues según indicó en la exposición de motivos "...entre otros acuerdos...", siendo este asunto uno de los asuntos tratados, no el único como en este caso, lo que demuestra que la moción no es la misma. En cuanto a lo expuesto por el Sr. Luengo comunica que ya se han puesto en contacto con otros lugares que tienen experiencia en este tipo de presupuestos y que les parece bien la idea de recabar información de que lo han estado haciendo para luego tomar mejor las decisiones.

El Sr. Luengo insiste que se ha de pensar muy bien cómo se van a repartir los presupuestos, y antes de decidir en qué se van a invertir habría que ponerse de acuerdo con las diferentes concejalías y saber qué proyectos y partidas tienen estas. Señalando que a él como educador no le preocupa el ladrillo, respeta que a otras entidades les pueda preocupar, pero a él le preocupa más el hambre, el tema social, la familia, las becas de los jóvenes, etc., y no sabe si estos asuntos entran dentro de ese reparto.

El Sr. Presidente manifiesta que a todos los presentes les interesa también los asuntos expuestos por el Sr. Luengo, pero recuerda que los presupuestos participativos, a los que hace referencia el artículo nombrado por el Sr. Ferrer se refieren a inversiones.

En su vista, el Pleno acuerda **APROBAR** con **catorce votos a favor**, de los vocales asistentes representantes del P.P. (3), PSOE (2), I.U. (1), UPyD (1), Entidades (2) y Asociaciones de Vecinos Azaña, Cisneros y Cervantes (3), de los Sres. Presidente y Vicepresidente y **una abstención** del representante del Grupo Mixto (1) la propuesta que ha quedado anteriormente transcrita, y, en consecuencia, remitir el acuerdo a la Concejalía de Participación Ciudadana para su estudio y toma en consideración.

PUNTO Nº 14: RÚEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Presidente abre un turno de preguntas según las solicitudes registradas en tiempo y forma.

▪ D. José Ignacio Martín Hidalgo, vocal representante de Izquierda Unida, formula a la Presidencia de la Junta Municipal del Distrito II las siguiente PREGUNTAS:

Secretaría

Tras el acuerdo alcanzado para la creación del Consejo de Participación Ciudadana, aprobado por este pleno en la sesión del día 27 de marzo de 1002014 y pensando en su próxima constitución:

¿Nos puede comunicar el nombre y número de las entidades/asociaciones de todo tipo (deportivas, culturales, etc.) que están radicadas en nuestro ámbito territorial e inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones?

¿Cuándo tienen ustedes pensado emplazar a las entidades para que éstas nombren a sus representantes en el consejo, y cuál es la fecha de convocatoria para constitución del mismo?

La Sra. García responde, respecto a la primera pregunta, que hay 69 asociaciones inscritas en el Distrito.

Y en relación a la segunda pregunta, que el pasado día 15 de mayo se envió carta certificada a 59 de ellas, descartando a las que no están en activo y a las que tienen ya un representante en esta Junta Municipal de Distrito, para que antes del próximo día 12 de junio comuniquen a esta Junta Municipal de Distrito quien será su representante en el Consejo de Participación Ciudadana, que previsiblemente se constituirá el próximo día 26 de junio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas del día mencionado en el encabezamiento, el Sr. Presidente levanta la Sesión, de todo lo cual y de lo que transcrito queda, yo, el Secretario del Pleno, doy fe.

DOCUMENTO INFORMATIVO: No es permitida su edición, copia, distribución o el ejercicio de cualquier otro derecho a su contenido sin la previa autorización expresa.